



PROGRAMA SOCIAL
Oficina Municipal de la Mujer

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el -que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "PROMOVIENDO EL AUTOCUIDADO EN MUJERES DE LA COMUNA 2018"

OBJETIVO GENERAL Contribuir en el bienestar de las mujeres de la Comuna de Chiguayante, mediante la creación de espacios de autocuidado que permitan modificar las rutinas diarias, la carga doméstica y laboral, a través de actividades de carácter recreativo, de esparcimiento, culturales, artísticas y deportivas, entre los meses de marzo a noviembre de 2018

FECHA DE REALIZACIÓN Desde Marzo a Noviembre 2018.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 300.000.-	21.04
Alimentos y Bebidas	\$ 700.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$ 300.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 400.000.-	22.07
Movilización	\$ 2.000.000.-	22.08
TOTAL	\$ 3.700.000.-	



SALDIAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS.



MONICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 117 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 440 / CHIGUAYANTE, 28 FEB 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/SSV/LAS/MHG/lz
DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 28 FEB 2018 HORA... 09:30
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... [Firma]